

COCHE DIARIO

A LOS BAÑOS DEL VALLE

Desde el domingo saldrá un omnibus, á las tres y media de la tarde, en el número 10 del Plano de San Francisco, junto á la Audiencia.

Ida y vuelta una peseta y la ida sola, tres reales.

El omnibus entero para una tarde diez pesetas.

La hora del regreso será á las seis y media en punto de la tarde.

Cooperativa de Empleados

En este acreditado establecimiento se vende toda clase de provisiones para los que se ausentan á los campos, donde por lo regular se carece de garbanzos buenos de Castilla, arroces superiores valencianos y de Calasparra, judías del Barco de Avila, del Pinet, y del país, bacalao legítimo de Escocia, ingles y noruego, azúcares desde el más moreno, hasta el blanco como la nieve, tocino y manteca del país á toda satisfaccion, salchichon legítimo de Vich (sin trichina), jamon de Wetsfalia, huevos de corvina, la rica mojama, queso de bola y manchego, chocolates de todos precios, infinidad de galletas de Madrid y Barcelona, conservas de todas clases y un abundante surtido en vinos, aguardientes y licores.

COCHES AL VERDOLAY

Saldrán todos los dias á las 4 de la tarde, de la fonda de Patron, calle del principe Alfonso, y regresarán á las 7 y media. Precio de ida y vuelta 3 reales.

INDISPENSABLE PARA VERANEAR

En el acreditado establecimiento de máquinas de coser, Traperia 18, se acaba de recibir un completo surtido de cajas de música, Aristones y Herophones á precios muy baratos.

Tambien se han recibido los cartones de «La gran via» y «Cádiz», para el Ariston, y para el Herophon «La gran via».

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Hace préstamos sobre fincas al cinco y medio por ciento al año á largo plazo.

Admite proposiciones de compra de varias fincas en esta provincia á pagar al contado ó á plazos.

Para tratar de ambos asuntos dirigirse al inspector de dicho centro que se halla en esta, fonda del Comercio, antes de Patron.

CALENTURAS, DIARIAS, TERCIANAS y CUARTANAS, por rebeldes que sean, desaparecen usando las piloras febrifugas de Moreno Lopez. Para su uso véase la instruccion que acompaña á cada caja. Precio de la caja, 14 reales; idem de la media para niños 8 reales. Remitiendo su importe se manda por el correo.

Único punto de venta

FARMACIA DE J. MORENO LOPEZ
PLAZA DE CAMACHOS, NÚM. 26

DIALOGOS DEL DIA

En el Malecon

—¿No van Vds. de baños?
—No puede ser hija mia: mi esposo no puede moverse de la capital.
—¿Por qué?
—Por la cuestion de orden público. Los veranos son propensos á chispazos revolucionarios y su cargo es muy delicado para que le coja en baños una de San Quintin.

—¿Y sigue con el mismo empleo?
—No: ahora lo han pasado á vigilancia, con motivo del nuevo reglamento. No tiene la talla que piden á los de seguridad.

—¿Y ha pasado con ascenso?
—No, lo mismo; pero dicen que le harán cabo si consigue alguna captura importante. Tengo ganas que hagan un robo de consideracion para ver si puede dar alcance á alguno.

—Dios lo haga.
—¿Y V. tampoco vá á Torrevieja?
—Es fácil que vayamos á Mazarron, si mi marido concluye un carro que le tienen encomendado para una mina y hay que ir á entregarlo. Él quiere que vayamos, pero yo, para tres dias que podemos estar allí, prefiero quedarme.
—Hija mia, nuestros hombres siempre tienen excusa para no llevarnos al mar. Mire V. como vá su vecina.

—¡Ya lo creo! ¡Como que el caballero de las barbas rojas se está gastando muchos pesos duros!
—¡Vaya un gusto!
—Eso digo yo. ¡Parece mentira!
—Es que á los hombres les gusta mas gastarse el dinero con las mujeres ajenas que con las propias.

—¿Vámonos á Cartagena?
—No puede ser, hombre: hay que meter el aceite y el espíritu, y ahora, está esto mal.

—¿Tienes miedo? Esta noche cojo yo al punto y tu lo metes.
—Es que hay parejas de civiles por los fielatos.

—Eso no le hace.
—Vaya si le hace; figúrate que nos lleven al cuartel y hemos echado el año.

—¿Sabes tu si el delegado de hacienda se marcha á tomar baños?
—Pocas chichas tiene para el agua fria, pero creo que si.

—Es preciso averiguarlo, y mientras él contempla el agua, nosotros contemplaremos el aceite.

—¿En el depósito lo reciben todo?
—Todo; pero con precaucion, porque el amo me ha dicho que lo van á nombrar de la comision de reformas sociales, y no quiere que se diga que trabaja en el matute.

En el Valle.

—Esto si que es hermoso, me rio yo de Torrevieja!
—Ya lo creo.

—Mucha gente se marcha á las playas, por que no conoce las delicias de este sitio.

—Este año viene mas gente que el anterior.

—Y el año que viene vendrá más, conforme vayan construyendo alojamientos.

—El baño es hermoso.
—Y saludable; cura todas las erupciones á la piel.

—Y yo sé que en la temporada anterior se arreglaron aqui algunas bodas.

—Es que el sitio despierta todas las dulzuras del amor. Por la siesta se experimenta un agradable enervamiento; á la postura del astro del dia se tiñen de luz pálida las flores, y durante la noche hay brisas perfumadas que llevan envueltas risas y suspiros.
—Jesus hija y que poética estas: bien se conoce que lees novelas de Perez Escrich.

En la estacion

—Cuidado con el cántaro: Juana no pierdas de vista á las siete criaturas; Pepita quita la fiambra de ahí no tropiecen en ella: voy por los billetes.
—Ida y vuelta, Cartagena, ocho asientos.

—No empuje V. caballero, que hay tiempo para todo. ¡Jesus y que maneras!

—Antes ha estado V. empujando. ¡Me gusta! Se parece á los políticos que atropellan por todo para conseguir el poder y cuando lo consiguen recomiendan á los demas que no atropellen.

En el café del Sol.

—Joaquin, Joaquin, café.
—Voy....
—Anda hombre.... que pareces un tren de mercancías.

—Oiga V.: yo soy federal ¿se ha enterado V.?

—¡Calla y trae café.
—Que poca gente queda.
—Si se ha marchado hasta el portero de mi casa, con treinta reales no mas y dos hijos y la mujer.

—No hay nada como estar uno en su casa.
—¡Qué comodidad!

—Y los domingos marcharse á la sierra á tomar un baño y á merendar.
—A S. Javier, se ha marchado mucha gente.

—¡Ya lo creo! Es el Biarritz político de Murcia.

—Ahora hay dos diputados, un gobernador, y los hombres mas calificados de la politica local.

—¿Harán algun pacto este año?
—Eso preguntélelo V. á «La Paz», que tiene la monomania de los pactos.

—Pase R. Pascual, está en Torrevieja.
—Siempre ha huido él de las cosas de S. Javier.

Reforma de la administracion de los riegos de Lorca que opone D. José Musso y Sanchez-Sicilia á la del Sr. Barco, y que dedica á los grandes intereses que representan los dueños de las aguas claras, los usufructuarios del pantano, los terratenientes, colonos y dueños de artefactos y molinos.

(Continuacion.)

Capítulo 1.º

DEL SINDICATO.

Artículo 1.º El sindicato de riegos de Lorca se compondrá de el delegado ó presidente, de diez individuos elegidos de dos en dos por la clase á que pertenezcan, y del secretario del establecimiento, que no tendrá voz ni voto.

2.º El cargo de sindico es incompatible con todo otro que tenga representacion en el regadio, con los concejiles, y con todos los que cobren sueldo del estado, del establecimiento y del municipio.

3.º El cargo de sindico es honorífico, gratuito y de precisa asistencia, y para ejercerlo basta ser elector y elegible.

4.º El sindicato se renovará por mitad cada cinco años, determinándose por suerte la mitad que ha de permanecer, teniendo en cuenta que ha de quedar un representante de cada clase.

5.º El sindicato se reñira una vez á la semana, previo señalamiento de dia, que se hará en la primera sesion despues de la toma de posesion, y tendrá además reuniones extraordinarias siempre que lo juzgue oportuno el delegado, ó lo pida la mayoría de los vocales.

6.º Corresponde al sindicato por punto general el deliberar acerca de los ramos que son objeto de su establecimiento.

7.º Deliberará asi mismo el sindicato sobre todo lo que tenga relacion con la mejora y conservacion de los riegos, distribucion de aguas, pastos, arbolados, arriendos y permutas.

8.º Vigilará la confeccion del padron general de interesados, las listas electorales y las operaciones de estadística.

9.º Cuidará del sostenimiento de los derechos de la comunidad.

10.º El sindicato, bajo su responsabilidad civil y criminal, aprobará los presupuestos que se formen que no excedan de 6000 pesetas.

11.º El sindicato no podrá aprobar obra

nueva ni de reparacion, que exceda de la expresada cantidad en su total valor.

12.º El sindicato mientras se ejecuta una obra cuyo importe exceda de 2500 pesetas, no acordará se empiece otra.

13.º Los sindicatos no acordarán se ejecute ninguna otra extraordinaria, mientras los fondos del establecimiento no excedan de 50,000 pesetas, cantidad que deberán tener siempre dispuesta, para los casos imprevistos.

14.º El sindicato será responsable ante la comunidad de regantes, si nó se ejecutan las moidas en su debido tiempo, y tambien, si nó se rehabilitan inmediatamente los quijeros de todos los cauces del regadio.

15.º Corresponde, en fin, al sindicato, el derecho de inspeccion sobre los actos del delegado, y el de reclamar en su caso, al gobierno de la provincia y al de S. M.

Capítulo 5.º

DE LA JUNTA DE INSPECCION

Artículo 1.º La junta de inspeccion del regadio de Lorca, se compondrá de quince individuos elegidos de tres en tres, por cada una de las clases que forman la comunidad.

2.º Dicha junta ilustrará al delegado en las cuestiones sobre que sea consultado, cuyo informe se evacuará en reunion presidida por el referido señor, y ante el secretario que no tendrá voz ni voto.

3.º Informará las cuentas que el delegado debe presentar á la comunidad en fin de cada año, sin cuyo requisito no podran ser aprobadas.

4.º Corresponde á la junta de inspeccion la aprobacion bajo la responsabilidad civil y criminal de sus individuos, de los presupuestos que excedan de 5.000 pesetas.

5.º En caso de que los presupuestos no merezcan su aprobacion, expresarán al pió la causa que origine tal resolusion.

6.º El cargo de inspector, es honorífico gratuito y de precisa aceptacion.

7.º El cargo de inspector es incompatible con todo otro que tenga representacion en el regadio, con los concejiles, y con todos los que cobren sueldo del estado, del establecimiento ó del municipio.

8.º Para ser elegido inspector se necesita tener derecho á figurar en la primera decima parte de la lista de la clase que los ha de elegir.

9.º Si el delegado creyera en alguna ocasion deber reunir á las tres corporaciones, la junta inspectora ocupará su derecha, á su izquierda inmediatamente, tomará puesto el jurado de aguas, y á continuacion el sindicato.

10.º La junta inspectora nombrará un presidente y un secretario de su seno, para celebrar las sesiones en el momento de informar las cuentas.

11.º La junta inspectora tendrá derecho á proponer al delegado la terna del sindicato, para que dicho señor la eleve á la superioridad, que elegirá al que ha de sustituirle en sus funciones en caso de ausencia.

(Se continuará)

LOS VERANOS MAS CALUROSOS

Con este titulo escribe «El Globo» un curioso artículo lleno de datos y de noticias que tienen verdadera oportunidad en un verano que, como el actual, va á ser de los que dejan recuerdo por la elevada temperatura en él alcanzada, y que tal vez pase á formar parte de la lista en que figuran aquellos que por su rigor causaron verdaderos estragos en plantas, animales y hombres.

Que el calor es general y mas elevado proporcionalmente en el Norte que el Mediodia de Europa, nos lo demuestran las lamentaciones de los periódicos franceses, ingleses y de otras zonas análogas.

Antes de la invencion del termómetro era difícil de apreciar debidamente lo extremado de la temperatura de un verano, en los climas europeos.

Hay muchas mas extensas noticias de los inviernos más rigurosos de cada siglo, porque para apreciar este rigor ha habido siempre un fenómeno natural al alcance de ignorantes y de sabios: los hielos y su dureza.

Así en la larga lista que publicamos

